



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
IIPE-UNESCO Buenos Aires
Oficina para América Latina

COLOMBIA

Enfoque del Programa de Alimentación Escolar

Autor Institucional

Ministerio de Educación; Subdirección de Permanencia

Resumen

El Programa de Alimentación Escolar es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE ESTE REGISTRO: 12/12/2018





MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ENFOQUE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Permanencia



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEFINICIÓN

El PAE es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público.



OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribuir con la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar

Promover la implementación de proyectos pedagógicos transversales en estilos de vida saludable.

Ofrecer un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes y micronutrientes en los porcentajes que se definan para cada modalidad, durante la jornada escolar



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

POBLACIÓN OBJETIVO

El PAE realizará la prestación del servicio durante el calendario escolar definido por cada entidad territorial certificada

Niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales, y financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

PERÍODO DE ATENCIÓN



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN



Zona geográfica: Área Rural y Urbana



Vulnerabilidad: Población de comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos), población víctima del conflicto armado, población con vulnerabilidad nutricional y socioeconómica según los puntos de corte del SISBEN.



ETAPAS DE FOCALIZACIÓN

1. SELECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

- Instituciones educativas en el área rural, dando prioridad a las instituciones educativas que tienen un solo docente.
- Instituciones educativas que atiendan exclusivamente comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos).
- Instituciones educativas urbanas con alta concentración de población con puntajes de SISBEN 48,49 para 14 ciudades y 45,34 para resto urbano, de acuerdo a la nueva metodología del SISBEN III.

GRADO DE ESCOLARIDAD

- Instituciones educativas que prestan el nivel de educación preescolar.
- Instituciones educativas que prestan del nivel de educación básica primaria
- Instituciones que imparten educación primaria a grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos), una alta proporción de población víctima del conflicto armado o ambos.

2. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- En el área rural y para la población étnica, se deben cubrir el 100% de los escolares matriculados que se encuentren cursando preescolar y primaria.
- A los escolares víctimas del conflicto armado se les debe atender en su totalidad con independencia de los grados en que estén matriculados
- Al interior de la institución educativa urbana, la asignación del complemento se hará cubriendo la totalidad de niños, niñas y adolescentes matriculados en cada grado, dando prelación a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, y clasificados con puntajes de SISBEN y a los matriculados en grados inferiores hasta llegar a los superiores.



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

COMPONENTE ALIMENTARIO

Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Permanencia



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

La complementación alimentaria se refiere al suministro diario durante el calendario escolar, de por lo menos una ración de alimentos, a los alumnos registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, focalizados por el Programa.

Los complementos alimentarios deben ser entregados en los establecimientos educativos para consumo inmediato, garantizando la existencia de condiciones de infraestructura y calidad en los procesos de compra, almacenamiento, producción y distribución de los alimentos.



TIPOS DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS

**SEGÚN
TIEMPO DE
CONSUMO**





SEGÚN TIPO DE PREPARACIÓN

**Ración
preparada en
sitio**

**Ración
industrializada
lista**



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**Refrigerio Reforzado
Industrializado**

DE EMERGENCIA

**Desayuno Industrializado
para Emergencias**

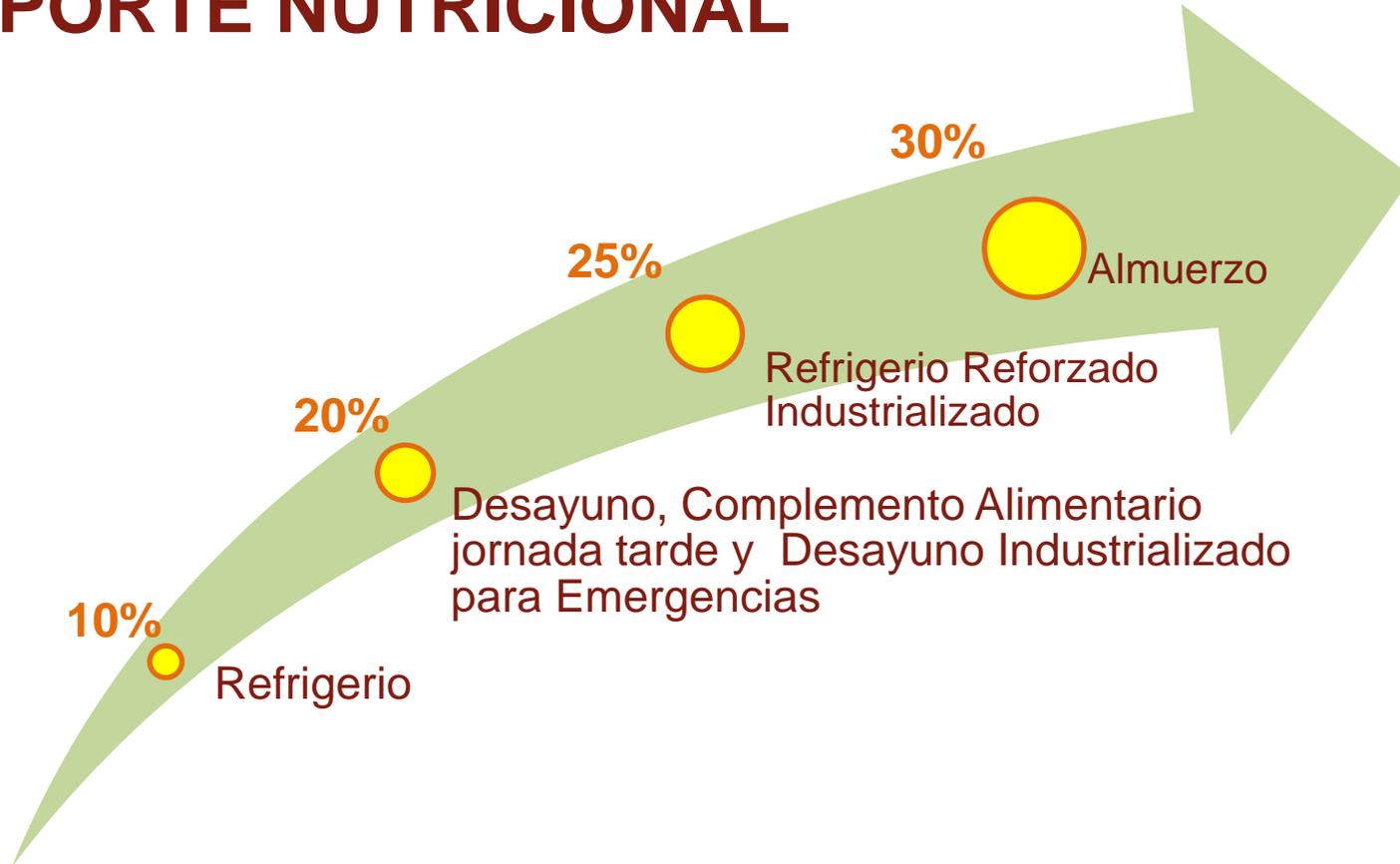


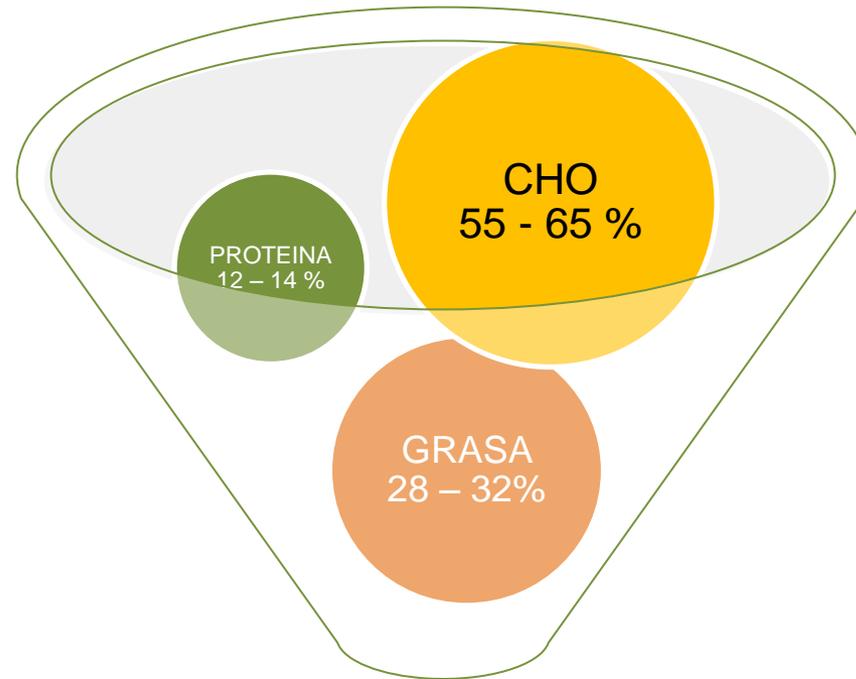
TIEMPOS Y HORARIOS DE CONSUMO

COMPLEMENTO AIMENTARIO	JORNADA ESCOLAR	MOMENTO DE CONSUMO	HORARIO
Desayuno	Jornada de la mañana	Mínimo 20 minutos antes de iniciar las actividades educativas o en las primeras horas de la mañana.	7:00 a.m. a 9:00 a.m.
Complemento alimentario jornada tarde	Jornada de la tarde	Mínimo 20 minutos antes de iniciar las actividades educativas en las primeras horas de la tarde.	1:00 p.m. a 2:30 p.m.
Almuerzo	Jornada única y de la tarde	Mínimo 30 minutos antes de iniciar las actividades educativas de la tarde o entre 2 y 3 horas después de haber consumido el refrigerio de la mañana.	11:30 a.m. a 1:00 p.m.
Refrigerio reforzado industrializado	Jornada única y tarde	Mínimo 30 minutos antes de iniciar las actividades educativas de la tarde o entre 2 y 3 horas después de haber consumido el refrigerio de la mañana.	11:30 a.m. a 1:00 p.m.
Desayuno industrializado para emergencias	Jornada de la mañana o tarde	Mínimo 20 minutos antes de iniciar las actividades educativas o en las primeras horas de la mañana o de la tarde dependiendo de la jornada escolar.	7:00 a.m. a 9:00 a.m. 1:00 p.m. a 2:30 p.m.
Refrigerio	Jornada de la mañana, tarde o única.	Entre 2 y 3 horas después de haber consumido el desayuno, complemento alimentario de la tarde o el almuerzo.	9:30 a.m. a 2:30 p.m.



APORTE NUTRICIONAL





**DISTRIBUCIÓN MACRO
NUTRIENTES**



MINUTAS PATRÓN

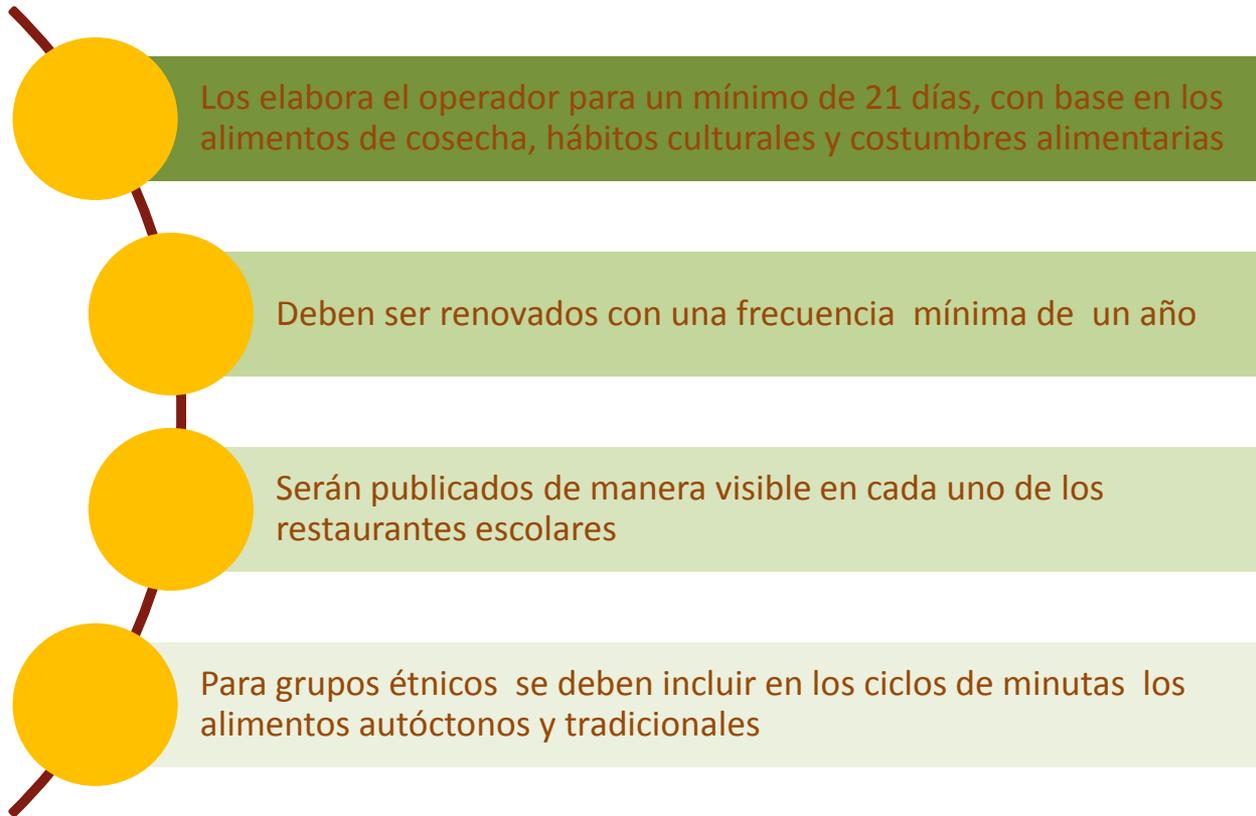
CON BIENESTARINA



SIN BIENESTARINA



CICLOS DE MENÚ





MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE ESPACIO Y DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACIÓN
PREPARADA EN EL SITIO**



BODEGA (OPCIONAL)

Normas higiénico sanitarias (Dec 3075/97)

Dotación equipos frío, transporte, medición y almacenamiento

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

Edificación e instalaciones = Sector educativo y ET (Dec 3075/97 y NTC 4595 MEN)

Áreas de recibo, almacenamiento, procesamiento y distribución de alimentos

Los requerimientos varían de acuerdo con el tamaño del espacio físico destinado al servicio y a las funciones que en él se cumplirán

COMEDOR

Edificación e instalaciones = Sector educativo y ET (Dec 3075/97 y NTC 4595 MEN)

Fácil acceso, amplio, con colores claros y dotado con mesas y sillas de material fácilmente lavable, ambientado con material educativo

En la entrada del comedor o en un área aledaña se deberá disponer de lavamanos para los beneficiarios

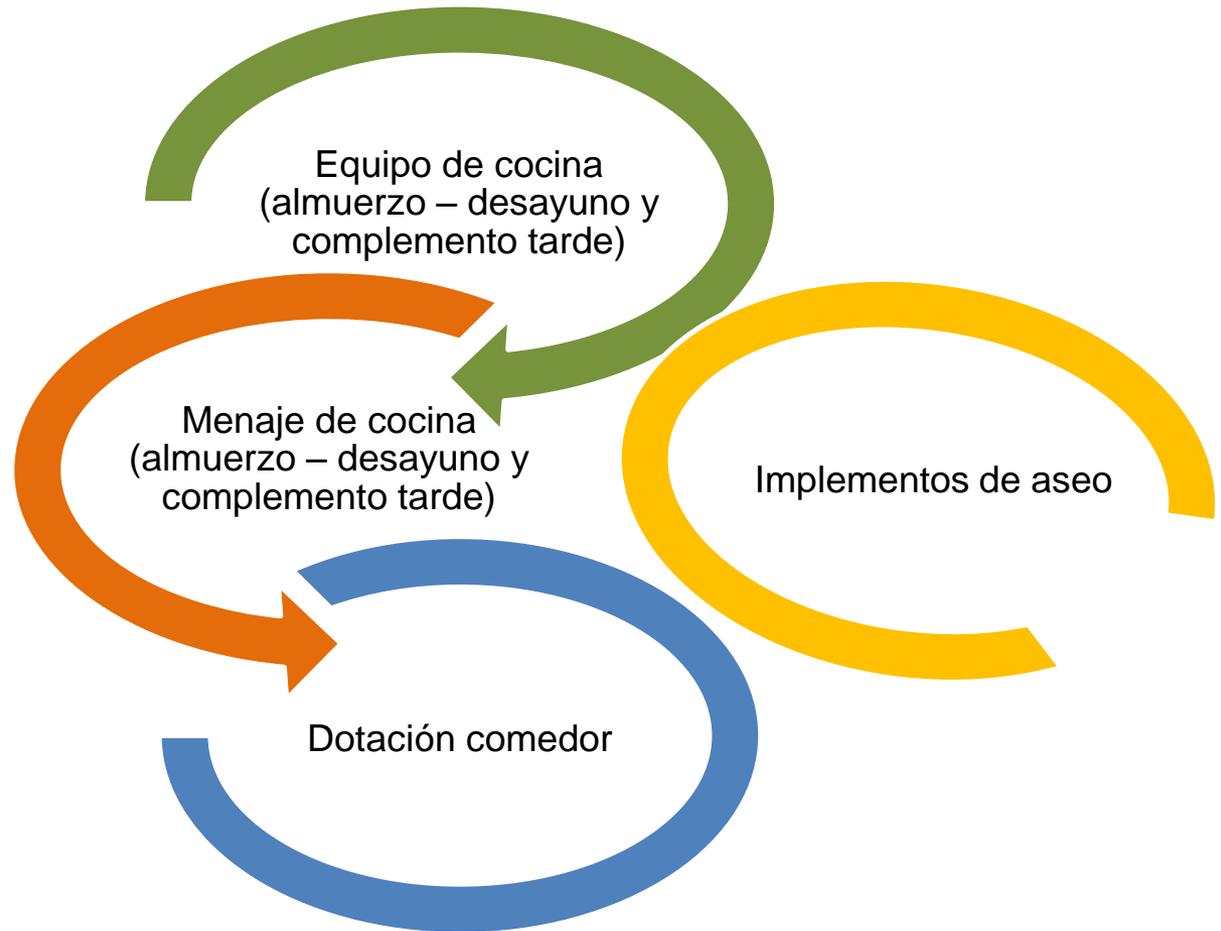
La capacidad del área dependerá de los tamaños de las mesas y las sillas y del presupuesto para la adecuación del espacio

INFRAESTRUCTURA





EQUIPO, MENAJE Y DOTACIÓN





MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE ESPACIO Y DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACIÓN
INDUSTRIALIZADA LISTA**



PLANTA DE PRODUCCIÓN O ENSAMBLAJE

Normas higiénico sanitarias (Dec 3075/97)

Acta de visita de inspección sanitaria o certificado expedido por la entidad competente del ente territorial donde se encuentre ubicado el inmueble, con concepto favorable.

COMEDOR

Edificación e instalaciones = Sector educativo y ET (Dec 3075/97 y NTC 4595 MEN)

Fácil acceso, amplio, con colores claros y dotado con mesas y sillas de material fácilmente lavable, ambientado con material educativo

En la entrada del comedor o en un área aledaña se deberá disponer de lavamanos para los beneficiarios

La capacidad del área dependerá de los tamaños de las mesas y las sillas y del presupuesto para la adecuación del espacio

INFRAESTRUCTURA



- Bandeja de pulpa de cartón biodegradable envuelta con papel vinilpel

- Bolsa plástica transparente

EMPAQUE RACIÓN INDUSTRIALIZADA

- Los alimentos que lo componen deben tener empaque primario, que cumpla con el rotulado según la normatividad que aplique, excepto las frutas.

- La leche o bebida láctea que necesite mantenimiento por cadena de frío, irá por fuera de la bandeja o la bolsa.





**EQUIPO,
MENAJE Y
DOTACIÓN**



Dotación de
comedor